

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 06 NOV. 2020

EXPEDIENTE No. 110013103007-2020-00094-00

Atendiendo lo indicado en la audiencia celebrada dentro del presente asunto, se dispone a través del presente proveído la continuidad del trámite de INTERROGATORIO DE PARTE (prueba extraprocesal), presentada por AURA MARÍA JAMAICA FORERO, para ser formulado a LUCÍA CRISTINA JAMAICA FORERO.

En consecuencia se señala la hora de las 9:00 AM del día 9 del mes de DICIEMBRE de 2020, para que LUCÍA CRISTINA JAMAICA FORERO, comparezca a fin de absolver el interrogatorio de parte que le será formulado. Cítese en legal forma (artículos 291 y 292 del C.G.P., concordante con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020), lo cual deberá realizarse con no menos de cinco (5) días de antelación a la diligencia programada (artículo 183 ibidem).

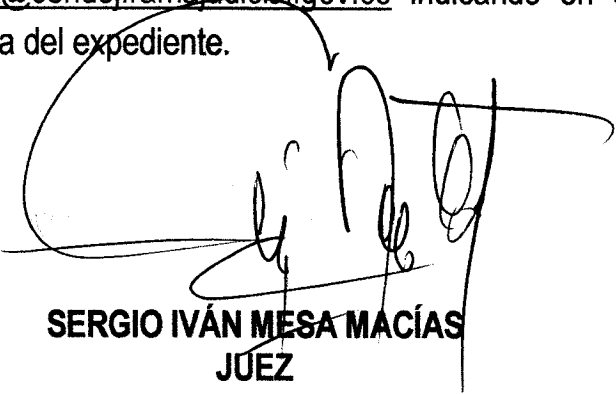
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura y demás concordantes, **la audiencia en la que se recibirá el interrogatorio se realizará de manera virtual.**

Con antelación a la realización de la citada audiencia, por secretaría se remitirá a la dirección de correo electrónico de los apoderados y de la absolvente, registrada en el proceso, el vínculo para ingresar a la misma, que se adelantará a través del programa Teams de Microsoft. Corresponderá a los sujetos procesales, conforme el deber contemplado en el artículo 3 del Decreto arriba citado, instalar previamente el programa para poder acceder a la plataforma señalada.

Consecuente con lo expuesto, a la absolvente se le enviará el vínculo para la audiencia a la dirección de correo electrónico que informe la parte solicitante de la prueba, para lo cual deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, o a la que una vez notificada

suministre la propia absolvente, a través del correo electrónico de este despacho: [ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) indicando en el asunto el número de referencia del expediente.

NOTIFÍQUESE,

  
**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
**JUEZ**

|                                                                                                                                     |                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.                                                                                  |                                    |
| La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de                                                                         |                                    |
| hoy _____                                                                                                                           | a la hora de las 8:00 am <b>75</b> |
| <b>09 NOV. 2020</b>                                                                                                                 |                                    |
| <br><b>JOSE ELADIO NIETO GALEANO</b><br>SECRETARIO |                                    |